



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se agrega a los autos la acreditación de diligenciamiento del oficio 202000682 del 4 de noviembre de 2020 dirigido a Tiendas "EL REY" (fls. 47).

Se requiere a la accionante para que proceda a la vinculación del extremo pasivo a estas diligencias, atendiendo lo ordenado en auto del 14 de agosto de 2020 numeral segundo (2°), para lo cual se le concede el término de (30) treinta.

Autorícese la entrega de los títulos ejecutivos pendientes de pago que registre en el portal web del Banco Agrario –Sede Subachoque (Cund) a la demandante, Sra. DARSY FORERO PARDO con C.C. 20.942.182 y por el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 18 DE DICIEMBRE DE 2020.
Notificado por anotación en ESTADO No. 25 de esta misma fecha.

La Secretaria
CLAUDIA MILENA DÍAZ RIGO

